

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. **24 FEB 2022**

Despacho Comisorio No. 01-25-2020

Proceso: 2012-343

Juzgado 1° de Familia del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálase la **HORA DE LAS 10 : 00 A.M., DEL DÍA DOCE (12), DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del DERECHO DE CUOTA de propiedad del demandado sobre el BIEN INMUEBLE identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-1381501 ubicado en la CL 68C BIS 112A 80 (Dirección Catastral) de esta ciudad al nuevo secuestre GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORÍAS DE BODEGAS S.A.S.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de entrega debidamente actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la cual deberá ser previamente confirmada para acordar la respectiva logística.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. **13** de hoy **25 FEB 2022** a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.